

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.140 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier García Martín, contra la empresa “Transportes Frigoríficos Francisco Córdoba, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—Ante mí, la secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, la letrada doña María José Ahumada Villalba, colegiada número 44.366, en representación de don Javier García Martín, según acredita mediante escritura que exhibe y retira en este acto, y como demandada, no comparece “Transportes Frigoríficos Francisco Córdoba, Sociedad Limitada”, no constando citada en forma.

A la vista de no constar citada la empresa demandada, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 2 de febrero de 2011, a las once treinta y cinco horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Encontrándose la empresa “Transportes Frigoríficos Francisco Córdoba, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero cítese a la misma mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cítese además a Fondo de Garantía Salarial a los efectos prevenidos en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Frigoríficos Francisco Córdoba, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.519/10)